

2.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 1º BACHILLERATO.

1. Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una cualidad Física relacionada con la salud, incrementando el nivel inicial de condición Física, partiendo del conocimiento previo de los sistemas y métodos de entrenamiento basados en la salud.

A partir de la práctica y desarrollo de los sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud, el alumnado elaborará un plan de trabajo de una de esas cualidades, con el objetivo de mejorar su nivel inicial. Se hará necesario guiar al alumnado en todo el proceso y proporcionar unas pautas básicas para el desarrollo del plan y recursos materiales que le permitan compilar ejercicios y actividades para el trabajo de la cualidad que ha decidido mejorar.

2. Considerar los efectos beneficiosos y de prevención que la actividad Física regular de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza--resistencia tienen sobre la salud y la calidad de vida.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado conozca los efectos y las adaptaciones generales que el trabajo continuado de cada cualidad física relacionada con la salud supone para el organismo y para la mejora del estado del mismo. También deberá reconocer los riesgos que comporta el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida.

3. Analizar la seguridad de las instalaciones deportivas, los recursos materiales utilizados y los juegos--ejercicios que puedan suponer un riesgo para la integridad física y que provocan lesiones.

Se pretende que mediante la reflexión y el reconocimiento de los recintos de práctica deportiva y el adecuado uso del material deportivo, el alumnado sea capaz de identificar los riesgos que conllevan y la importancia de considerar la seguridad de los mismos.

4. Valorar la influencia de los hábitos sociales positivos --alimentación adecuada, descanso y estilo de vida activo--, comparándolos con los hábitos sociales negativos --sedentarismo, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, etc. y adoptando una actitud de rechazo ante estos.

La pretensión es valorar la concienciación que el alumnado haga de las actuales prácticas de ocio de la juventud en relación a los hábitos perjudiciales para la salud y considerar las propuestas alternativas para una mejora de la calidad de vida.

5. Solventar supuestos prácticos sobre las lesiones más habituales que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte, empleando los primeros auxilios y actuaciones inmediatas.

El alumnado demostrará tener un conocimiento teórico-práctico básico de las actuaciones que deben llevarse a cabo ante lesiones que puedan producirse en su entorno habitual y,

concretamente, en la práctica de actividad física. Se incidirá muy especialmente en los aspectos preventivos y en aquellos que evitan la progresión de la lesión. El alumnado aprenderá por ejemplo a limpiar una herida o aplicar frío ante un traumatismo músculo-esquelético.

6. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV..., aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo vigentes en la sociedad actual y analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.

7. Participar en la organización y puesta en práctica de torneos en los que se practicarán deportes y actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.

El alumnado colaborará en la organización de situaciones deportivas competitivas de los diferentes deportes realizados a lo largo de la etapa, además de participar activamente en las mismas. En estos encuentros, autogestionados por el propio alumnado, se valorará en cuanto a la organización aspectos como la iniciativa, la previsión y la anticipación ante posibles desajustes; en cuanto a la práctica, aspectos como la participación activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios.

8. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas en horario escolar y extraescolar seleccionando aquellas propuestas que faciliten la continuidad de la práctica física.

Se pretende con ello el fomento de la continuidad de la práctica deportiva aprovechando las posibilidades que se ofrecen fuera del horario escolar, y la vinculación a las relacionadas en éste.

9. Valorar la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía.

Consiste en participar de forma desinhibida y constructiva en la creación y realización de actividades expresivas colectivas con soporte musical. El alumnado deberá participar activamente en el diseño y ejecución de coreografías sencillas con soporte musical en pequeños grupos.

10. Emplear los tipos de respiración y las técnicas y métodos de relajación más usuales como medio para la reducción de desequilibrios y el alivio de tensiones producidas en la vida cotidiana.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado sea capaz de aplicar autónomamente tipos de respiración y las técnicas y los métodos de relajación aprendidos a lo largo de la etapa. Se tendrán en cuenta indicadores tales como la localización y control de la respiración, la concentración, la disociación de sensaciones de tensión-relajación o frío-calor y las sensaciones corporales después de su uso.

11. Participar de forma desinhibida y constructiva en la realización y organización de actividades físico-deportivas en el medio natural.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado manifiesta una actitud de participación activa en la clase, si se muestran constructivos en sus juicios y acciones, en su forma de ayudar a sus compañeros, en el trabajo de equipo y en la organización de actividades en el medio natural.

Adquirir una actitud crítica ante los problemas medioambientales así como una sensibilización ante la práctica de las actividades en el medio natural como medio para conocer, proteger y conservar la naturaleza.

Con este criterio se pretende que el alumnado adquiera un compromiso de respeto y conservación del entorno urbano y natural así como una participación activa en el diseño y puesta en práctica de actividades en la naturaleza desde el respeto y la conservación de la misma sin olvidar los aspectos positivos que aportan la práctica de estas actividades a la salud.

12. Identificar los distintos perfiles profesionales relacionados con la materia mediante el análisis de información contrastada, lo que le permitirá tomar decisiones profesionales y académicas adecuadas.

Con este criterio se evaluará, además, si el alumnado reconoce la importancia en la toma de decisiones de disponer de información contrastada del mundo académico y laboral relacionada con esta materia, para su desarrollo académico y/o futuro profesional.

13. Se atenderá a los siguientes criterios especiales para la elaboración de la nota final de cada evaluación.

Se evaluará atendiendo a los siguientes criterios:



1º En bachillerato, se evaluará cada día atendiendo al trabajo diario de clase.

40% de la nota: Contenidos teóricos.

40% de la nota: Trabajo práctico.

20% de la nota; Comportamiento.

Tendrá que haberse superado, al menos, el 40%, de cada uno de los apartados anteriores, para tener una evaluación positiva.

<p>Recuperación para las pruebas extraordinarias de septiembre:</p>	<p>Se realizará, solamente, una prueba teórica para la recuperación de los contenidos no superados durante el curso.</p>

Recuperación de la asignatura en septiembre o la pendiente del curso anterior.

Al alumnado que le quede parte o toda la asignatura para septiembre, entregará unos trabajos que dependerán de las evaluaciones que necesite recuperar; del contenido de esos trabajos realizará una prueba escrita.

Los criterios de recuperación de pendientes atenderá a las siguientes premisas: el alumnado podrá recuperar la asignatura de Educación física del curso anterior, trabajando por evaluación (primera y segunda) y aprobando la misma del curso actual; en caso de suspender alguna de estas evaluaciones, deberá realizar un trabajo escrito para recuperar los aspectos no superados.

